TEMAS TRATADOS EN LA 7.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027 CELEBRADA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

Hora de inicio: 15 horas. Hora de suspensión: 16:38 h.

N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	**Aprobación de acta**	Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027: — 6.ª sesión, llevada a cabo el 28 de octubre de 2026	**APROBADA**

N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	**PROYECTO DE LEY 2, 3 Y 4** **Iniciativa:** Poder Ejecutivo **Iniciativa.** Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia). **Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República.** Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de noviembre de 2026. La Junta de Portavoces Conjunta, en sesión del 12 de noviembre de 2026, acordó la incorporación del dictamen en la Agenda del Pleno del Congreso de la República.	Se propone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2027. Se propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2027. Se propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2027.	El senador Arista Arbildo, Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, sustentó los dictámenes en materia presupuestal. El ministro de Defensa, Rafael Belaúnde Llosa, encargado del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestó sus puntos de vista respecto de los dictámenes de la Comisión Bicameral de Presupuesto. El ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba Bustinza, sustentó el pliego de ingresos del presupuesto.

N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	**RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO PARA EL AÑO FISCAL 2027 A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONGRESO**	La Comisión Directiva del Congreso, en sesión celebrada el viernes 13 de noviembre de 2026, aprobó la propuesta del Presupuesto de la República para el año fiscal 2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Congreso de la República. Con relación al tema, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en sesiones desarrolladas hoy martes 17 de noviembre, aprobaron el Presupuesto del Congreso de la República para el año fiscal 2027, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Reglamentos.	**RATIFICADO EL PRESUPUESTO** Resultado anunciado por la Presidencia: **Cámara de Diputados** 103 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones **Senado** 42 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones

N.°	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	**Dispensa del trámite de aprobación del acta**	Al final de la sesión.	**ACORDADA**